

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3389  
RETIRO, 10 NOV. 2014

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Cultural "Encargado de actividades culturales";
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a la recreación, capacitación, la promoción de la asociatividad y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Encargado de coordinación de actividades culturales" en la comuna de Retiro;
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$889.000.- (ochocientos ochenta y nueve mil pesos) con cargo a la cuenta 21.04.004.015.006 Prestaciones de servicios comunitarios en el área de gestión Programas culturales.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /